

Expediente: 391/2024

AP-1048-2024 a AP-1053-2024

AP-1052-2024

PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 08 de noviembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar maduro de Brachychiton populneus, ID nº 866, situado en la Calle Dulce Chacón, en el Distrito Sur (AP-1052-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA DE GERENCIA DE URBANISMO. Por interferencia insalvable con la obra integral de renovación de acerado y calzada programada por la Gerencia de Urbanismo en todo el tramo de la alineación de esta especie. Los trabajos proyectados incluyen tanto la eliminación y reposición completa del asfalto y el pavimento actual, como la bajada de cota de la base o solera de hormigón, afectando de manera severa a la parte hipogea del árbol, al provocar daños directos inevitables y cambios drásticos en los factores de carga, dentro de la zona crítica de anclaje radicular, incrementando el riesgo de fallo del árbol a corto y medio plazo. Puesto que la interferencia de la posición arbolada con las reformas urbanísticas aprobadas es insalvable, y que esta obra es prioritaria, y tiene carácter urgente por motivos de movilidad y accesibilidad. ESTADO GENERAL: Árbol maduro desvitalizado, porte alterado por antiguo desmoche de copa, induciendo la codominancia de dos ejes principales. Recientes podas de refaldado, y apantallado reiterado hacia el recinto escolar. OBSERVACIONES: Obra de Gerencia de Urbanismo proyectada por la necesidad de renovación completa de acerado y calzada, que se encuentran actualmente muy deformados, observándose numerosos hundimientos, abultamientos, roturas de losas y separación de bordillos o encintados. También se han registrado grietas activas en el muro perimetral del centro escolar. Estas patologías del pavimento, que ya han alcanzado un grado severo puesto que dificultan severamente el tránsito peatonal y circulación de vehículos, generando una barrera significativa desde la perspectiva de accesibilidad y movilidad, se han producido probablemente como consecuencia de la inestabilidad de los materiales sobre los que reposa la base de hormigón. La renovación del tramo, dentro del área de influencia de la alineación de Brachychiton populneus de la unidad de gestión, va a provocar daños directos e inevitables y cambios drásticos de los factores de carga dentro del área crítica de anclaje radicular, por lo que tendrán que ser eliminados 6 ejemplares a causa del riesgo elevado de vuelco.".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Código Seguro De Verificación	8DwtebyN1GJSfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	08/11/2024 08:16:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8DwtebyN1GJSfk5biP3q4w==		





FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1052/24) PARTE 1º

ID: 866

Código Apeo: AP 1052/24

UBICACIÓN: Calle Dulce Chacón (DISTRITO SUR)

Arbol: Brachychiton populneus

MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra de Gerencia de Urbanismo

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar maduro de *Brachyhchiton populneus* situado en la calle Dulce Chacón, por interferencia insalvable con la obra integral de renovación de acerado y calzada programada por la Gerencia de Urbanismo en todo el tramo de la alineación de esta especie. Los trabajos proyectados incluyen tanto la eliminación y reposición completa del asfalto y el pavimento actual, como la bajada de cota de la base o solera de hormigón, afectando de manera severa a la parte hipogea del árbol, al provocar daños directos inevitables y cambios drásticos en los factores de carga, dentro de la zona crítica de anclaje radicular, incrementando el riesgo de fallo del árbol a corto y medio plazo.

Puesto que la interferencia de la posición arbolada con las reformas urbanísticas aprobadas es insalvable, y que esta obra es prioritaria, y tiene carácter urgente por motivos de movilidad y accesibilidad, se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder al apeo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 5 de noviembre del 2024

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo: Pedro Torrent Chocarro

Código Seguro De Verificación	YicHxiD8YZ67hNDiqZVHqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	05/11/2024 13:08:06
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YicHxiD8YZ67hNDiqZVHqQ==		





FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1052/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra de Gerencia de Urbanismo

1. FECHA: 05/11/24

2. SITUACIÓN; Calle Dulce Chacón DISTRITO; Sur

3. ESPECIE: *Brachychiton populneus* № ID: 866

4. P.C. (cm): 143 ALTURA (m):10 ALCORQUE (m): Alcorque individual

5. LATITUD DE ACERADO: Acceso a viviendas, zona comercial y centro escolar. Calzada de un solo carril de circulación, con franja de aparcamiento en línea.

- **6.** LESIONES GRAVES: Daño mecánico de 50cm de extensión en eje Oeste, parcialmente cubierta por corteza joven. Raíces superficiales y suelo compactado dentro del alcorque. Posibles daños radiculares por anteriores reparaciones parciales del pavimento junto al alcorque.
- **7. ESTADO GENERAL:** Árbol maduro desvitalizado, porte alterado por antiguo desmoche de copa, induciendo la codominancia de dos ejes principales. Recientes podas de refaldado, y apantallado reiterado hacia el recinto escolar.
- 8. OBSERVACIONES: Obra de Gerencia de Urbanismo proyectada por la necesidad de renovación completa de acerado y calzada, que se encuentran actualmente muy deformados, observándose numerosos hundimientos, abultamientos, roturas de losas y separación de bordillos o encintados. También se han registrado grietas activas en el muro perimetral del centro escolar. Estas patologías del pavimento, que ya han alcanzado un grado severo puesto que dificultan severamente el tránsito peatonal y circulación de vehículos, generando una barrera significativa desde la perspectiva de accesibilidad y movilidad, se han producido probablemente como consecuencia de la inestabilidad de los materiales sobre los que reposa la base de hormigón. La renovación del tramo, dentro del área de influencia de la alineación de Brachychiton populneus de la unidad de gestión, va a provocar daños directos e inevitables y cambios drásticos de los factores de carga dentro del área crítica de anclaje radicular, por lo que tendrán que ser eliminados 6 ejemplares a causa del riesgo elevado de vuelco.

Código Seguro De Verificación	YicHxiD8YZ67hNDiqZVHqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	05/11/2024 13:08:06
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YicHxiD8YZ67hNDiqZVHqQ==		





9. FOTOGRAFÍAS:









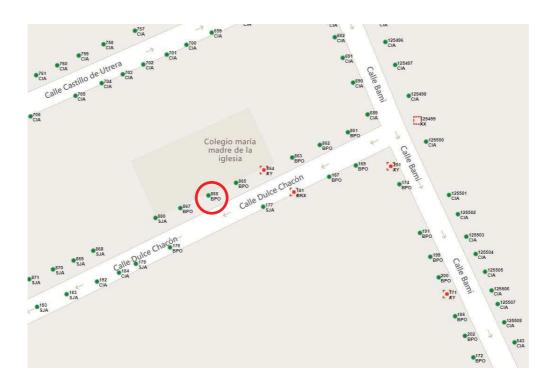
Ayuntamiento de Sevilla Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla +34 955 010 010 www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	YicHxiD8YZ67hNDiqZVHqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	05/11/2024 13:08:06
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YicHxiD8YZ67hNDiqZVHqQ==		





10. PLANO SITUACIÓN:



Código Seguro De Verificación	YicHxiD8YZ67hNDiqZVHqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	05/11/2024 13:08:06
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YicHxiD8YZ67hNDiqZVHqQ==		

